

Ha comenzado un nuevo año con grandes retos para los profesionales de la enfermería en Puerto Rico. Especialmente los/as enfermeros/as que laboran en salud comunitaria. El profesional de enfermería de salud comunitaria, lleva a cabo su rol en un marco de atención primaria de salud, siendo la pieza clave en el equipo interdisciplinario, desarrolla e interviene de forma integral dentro de un marco salubrista en el cuidado al individuo, la familia y la comunidad, todo dentro de un continuo salud-enfermedad. Contribuye de forma específica a que el individuo, familia y comunidad adquieran habilidades, hábitos y conductas de salud que fomenten su autocuidado, en un marco de promoción, prevención y mantenimiento de la salud para así alcanzar un mayor potencial biosicosocial y espiritual

Recientemente la administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) intenta imponer una nueva reclasificación para los profesionales de la enfermería que laboran en los Centros Head Start de Puerto Rico. Esta nueva reclasificación es la de “Técnicos de Servicios de Salud”, en una crasa violación a la Ley #9 de 1987 que reglamenta la práctica de la enfermería en Puerto Rico. Todos sabemos que nuestra ley no contempla esta nueva reclasificación. De acuerdo a la administración de ACUDEN esta posición la puede ocupar una persona con una preparación de cuarto año de escuela superior, con un curso relacionado al campo de la salud. O sea no tiene que ser una/un enfermera/o profesional como ha sido hasta el presente. Esta nueva reclasificación con los criterios que exige la preparación pondría en riesgo la vida y la salud de los niños de tres a cinco años del Programa Head Start. La Carta de Derechos del Niño: Ley #338 de 31 de diciembre de 1998 en su preámbulo indica: “la mayor riqueza de un país es su gente. En esa riqueza, los niños representan lo más valioso porque son la promesa de un mejor futuro.” Lamentablemente este futuro estaría en riesgo en los niños del Programa Head Start.

Ante esta situación, el Colegio ha censurado y denunciado tal acción en los diferentes medios: prensa escrita, radio y televisión de nuestro país y con una protesta en el mes de febrero representada por el 90 por ciento de las/los enfermeras/os de Head Start. Hemos dialogado con la Directora de ACUDEN, con el Director en Fortaleza de los Programas Head Start, y con otros funcionarios públicos para indicarle nuestra censura y objeción a esta nueva reclasificación. Además optamos por acudir a CASARH, quien nos ha informado que están sumamente ocupados con las miles de querellas que están recibiendo diariamente y estamos en espera de ser citados para resolver tal situación. Hemos decidido que acudiremos a los tribunales, ya que esta acción definitivamente la consideramos una ofensa crasa a nuestros profesionales de la enfermería, viola nuestra ley y además afectaría la salud de nuestro pueblo, en este caso los niños de tres a cinco años del Programa Head Start, razón de ser de los profesionales de la enfermería.

Compañeros la situación que enfrentamos es seria, no sólo para los/as enfermeros/as profesionales del programa Head Start, lo es también para toda nuestra clase profesional. La salud del niño es el bienestar del mañana. Por consiguiente, nosotros/as como profesionales de la enfermería estamos comprometidos con el cuidado primario, la salud preventiva, y somos guardianes de nuestros niños que son los ciudadanos del mañana. No obstante, nuestro Colegio y esta nueva Junta de Gobierno que los representa, estará en pie de lucha, para defender los derechos y el bienestar de nuestra clase profesional y nuestra gente.

Queremos informarles los nombres de los compañeros/as que estarán presidiendo las Comisiones en el Colegio según reglamentadas: En la Comisión de Legislación- Profa. Carmen T. López; Comisión de Práctica de Enfermería- Profa. Alba Pérez Ramos seleccionada en Asamblea-; Comisión de Asistencia Económica: Prof. Benjamín López; Comisión de Ética, Querellas y Agravios- Profa. Irma Correa; Comisión de Égida- Sra. Gladys De Jesús.

En la página web: [www.cpepr.org](http://www.cpepr.org) se encuentra en la Sección de Historia los Estándares de Práctica que fueron revisados y aprobados en la Asamblea de enero 2010. El 15 de febrero nuestro Colegio llevó a cabo un Homenaje Póstumo en recordación de la Vida y Obra de nuestra compañera Dra. Adelaida Sanavitis QEPD, que pasó a morar con Nuestro Señor. Agradecemos a todas y todos los/las compañeros/as que nos acompañaron en tan hermosa y emotiva actividad.

Colegas: es sumamente importante en este tiempo aunar nuestros esfuerzos. La enfermería de este Siglo XXI requiere un profesional de enfermería asertivo, cuya preparación lo lleve a un ejercicio de mayor autonomía, con mayor competencia técnica y científica y con el más acentuado espíritu humanístico.

Les exhorto a que “*Vivamos una Cuaresma de Esperanza*”, desde la fe, debemos descubrir la esperanza, que nos mantiene de pie caminando hacia la vida. Reciban un abrazo afectivo para todas y todos.

Profa. Luz V. Camacho RN,MSN  
Presidenta